

Expediente 2022-00302-00
Fijación alimentos mayor
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Armenia, Q, junio veinte (20) de dos mil veintitrés (2023).

Dentro de las presentes diligencias, atendiendo el memorial poder allegado (Archivo # 017), procede esta judicatura a reconocer personería jurídica amplia y suficiente al Dr. JUAN DIEGO GONZALEZ RIOS, en representación del extremo pasivo, señor JAIRO ALEXANDER MARIN RODRIGUEZ.

De acuerdo a lo anterior, téngase por notificado de la admisión de la demanda, al demandado, por conducta concluyente, al tenor del numeral dos (2) del artículo 301 del Código General del proceso.

*Por último, para dar respuesta al oficio número 354 de fecha abril 19 de 2023, procedente del Juzgado Segundo de Familia de la ciudad, dentro del proceso radicado bajo el 2023-00062-00, se ordena **librar oficio a dicho despacho judicial**, por medio del centro de servicios judiciales, con el fin de informar que, se están recibiendo depósitos judiciales a nombre del demandado, los cuales han sido pagados en efectivo, a la demandante, dichos depósitos, se relacionan a continuación:*

-454010000615923 18495642 JAIRO ALEXANDER MARIN RODRIGUEZ PAGADO EN EFECTIVO
27/01/2023 09/02/2023 \$ 395.649,00

-454010000618032 18495642 JAIRO ALEXANDER MARIN RODRIGUEZ PAGADO EN EFECTIVO
27/02/2023 06/03/2023 \$ 665.150,00

-454010000620272 18495642 JAIRO ALEXANDER MARIN RODRIGUEZ PAGADO EN EFECTIVO
29/03/2023 03/04/2023 \$ 888.831,00

454010000622894 18495642 JAIRO ALEXANDER MARIN RODRIGUEZ PAGADO EN EFECTIVO
28/04/2023 08/05/2023 \$ 665.150,00

-454010000624607 18495642 JAIRO ALEXANDER MARIN RODRIGUEZ PAGADO EN EFECTIVO
29/05/2023 05/06/2023 \$ 665.150,00

Número de Títulos 5 Total Valor \$ 3.279.930,0

NOTIFIQUESE,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN
JUEZ
gym

Firmado Por:

Freddy Arturo Guerra Garzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3274f83fcb21b1e09673d96c015c0d0ab6da09da9df67c05ee284db7bfcbb7b**

Documento generado en 19/06/2023 09:34:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>